



Núm. 171 Martes, 06 de Septiembre de 2016 D.L.:CO-1-1958

### Sumario

### III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

# Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de características de concesión de aprovechamiento de aguas públicas. Expediente M-4037/2001-CYG-(01/2057)

p. 3757

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas públicas. Expediente D-460/2012-CYG-(15/2287)

p. 3757

### VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Anuncio del llustre. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por el que se hace público la aprobación definitiva del expediente de Modificación Presupuestaria número 4/2016 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas por anulación del Presupuesto General del ejercicio 2016

p. 3757

### Ayuntamiento de Carcabuey

Anuncio del Ayuntamiento de Carcabuey por el que se hace público Proyecto de Actuación de Ampliación de Vivienda Turística de Alojamiento Rural "La Cruz Blanca" del expediente 1/2014

p. 3758

### Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Obejuna por el que se hace público la aprobación definitiva del expediente de Estudio de Detalle por Reajuste de Alineaciones en calle Luna nº 9 de Cañada del Gamo

p. 3758

### Ayuntamiento de Fuente Palmera

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Palmera por el que se hace público la aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos 419/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédita.

p. 3758



Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Palmera por el que se hace público la aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos 429/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencias de Créditos

p. 3758

### Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba por el que se hace público la aprobación definitiva del expediente de Créditos Extraordinarios nº 15/2016, que afecta al Presupuesto 2016, prorrogado de 2015 de esta Corporación

p. 3758

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba por el que se hace público la aprobación definitiva del expediente de Créditos Extraordinarios nº 1/2016 que afecta al Presupuesto pro-

rrogado del ejercicio 2015 para 2016 del Patronato Municipal "Víctor Rubio Chávarri"

p. 3759

### Ayuntamiento de Rute

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Rute por el que se hace público la delegación de funciones de Alcaldia en el Segundo Teniente de Alcalde Don Manuel Muñoz Montes

p. 3759

### VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Procedimiento Ordinario 93/2016: Cédula de Citación para el día 21 de septiembre de 2016

p. 3759



## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Am-

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Sevilla

Núm. 3.069/2016

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información Pública

Número Expediente: M-4037/2001 (01/2057).

Peticionarios: Doña Antonia Pérez León (25.950.748D), don

Francisco García Pérez (25.940.423B). Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 10,13 ha. Volumen Anual (m³/año): 15.195. Caudal Concesional (L/s): 1,519.

Captación:

Número: 1.

Término Municipal: Luque. Provincia: Córdoba. Procedencia Agua: Embalse Vadomojón. Cauce: Guadajoz o San Juan, Río.

X UTM: 396000. Y UTM: 4163666

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Objeto de la modificación: nuevo punto de toma y cambio de cultivo y sistema de riego, de herbáceos aspersión, a olivar por goteo.

En Sevilla, 28 de julio de 2016. El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, Fdo. Víctor Manuz Leal.

Núm. 3.104/2016

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información Pública

Número Expediente: D-460/2012 (15/2287).

Peticionarios: Don Miguel Ángel Raso Reyes (80153119M).

Uso: Riego (Leñoso-olivar) de 1,2085 ha.

Volumen Anual (m³/año): 1.813. Caudal Concesional (L/s): 0,1813.

Captación:

Número: 1.

Término Municipal: Espejo. Provincia: Córdoba.

Procedencia Agua: Cauce.

Cauce: Guadajoz o San Juan, Río.

X UTM: 366594. Y UTM: 4175621.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 28 de julio de 2016. El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, Fdo. Víctor Manuz Leal.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 3.149/2016

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el expediente de Modificación Presupuestaria número 4/2016 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas por anulación del Presupuesto General del ejercicio 2016, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, resulta aprobado definitivamente el expediente de Modificación Presupuestaria número 4/2016 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas por anulación del Presupuesto General del ejercicio 2016, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, Recurso Contencioso-Administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del Expediente de referencia.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
3361/212.00	Consolidación elementos ornamentales Torre del Reloj	7.900,00€
4321/466.01	Cuotas Consorcio Ruta del Vino	1.610,00€
9120/466.03	Cuotas Grupo Campiña Sur	8.868,00€
	TOTAL	18.378,00 €
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
1510/621.03	Adquisición terreno Parque García Lorca	33.000,00€
3300/226.99	Cultura. Gastos diversos generales	9.997,00€
	TOTAL	42.997,00€
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
2312/226.11	Comedor Social	61.375,00 €
	TOTAL	61.375,00€

En Aguilar de la Frontera, a 30 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Juan Martín Romero.

## BOP Córdoba

### Ayuntamiento de Carcabuey

Núm. 3.138/2016

Se pone en conocimiento del público en general que por la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno del 26 de julio del 2016, se aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación que se reseña:

Expediente: 1/2014.

Petición: Doña Dolores Serrano Sevillano.

Proyecto Actuación: Ampliación de Vivienda Turística de Alojamiento Rural "La Cruz Blanca".

Paraje: Sirijuelas (Polígono 16. Parcela 2).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 43 de la LOUA abriéndose un plazo de veinte días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lugar: Sección Obras. Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 24 de agosto de 2016. El Alcalde, Fdo. Juan Miquel Sánchez Cabezuelo.

### Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 3.139/2016

Por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada con fecha 16 de junio de 2016, se acordó aprobar definitivamente el Estado de Detalle por Reajuste de Alineaciones en calle La Luna Número 9 de la Cañada del Gamo.

Asimismo, con fecha 18 de agosto se procedió al Registro e Inscripción en el Depósito Municipal.

Contra el presente acuerdo cabe interponer Recurso Contencioso Administrativo en el periodo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Fuente Obejuna, a 18 de agosto de 2016. La Alcaldesa, Fdo. Silvia Mellado Ruiz.

### Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 3.150/2016

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que en cumplimiento del artículo 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha de 25 de julio de 2016, sobre el expediente de modificación de créditos número 419/2016, del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de Crédito, que se hace público resumido por capítulos:

### ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	21.000,00 €
	TOTAL	21.000,00€

### 2.º Financiación

Esta modificación de crédito en su modalidad de suplemento de crédito se financia con bajas en otras partidas del Presupuesto de Gastos aprobado para el presente ejercicio:

### BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
3	Gastos Financieros	21.000,00€
	TOTAL	21.000.00€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Fuente Palmera, a 30 de agosto de 2016. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Javier Ruiz Moro.

Núm. 3.151/2016

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que en cumplimiento del artículo 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha de 25 de julio de 2016, sobre el expediente de modificación de créditos número 429/2016, del Presupuesto en vigor en la modalidad de Transferencia de créditos, que se hace público resumido por capítulos:

### ALTAS DE CRÉDITOS

6	Inversiones reales	125.000,0

### BAJAS DE CRÉDITOS

Partida	Concepto	Importe
6	Inversiones reales	125.000,00
	TOTAL	125.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Fuente Palmera, a 30 de agosto de 2016. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Javier Ruiz Moro.

### Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 3.127/2016

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios número 15, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2016, prorrogado de 2015 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 151, de fecha 8 de agosto de 2016, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

**RESUMEN POR CAPÍTULOS** 

Créditos Extraordinarios	13.000,00 €
-Capítulo 4	5.000,00€
-Capítulo 6	8.000,00€
TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO	13.000,00 €
Bajas de Crédito	13.000,00 €.
-Capítulo 2	5.000,00€
-Capítulo 4	8.000,00€
TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO	13.000,00 €
RESULTADO: NIVELADO	

En Priego de Córdoba, a 29 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.

Núm. 3.128/2016

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios número 1 que afecta al Presupuesto prorrogado del ejercicio 2015 para 2016 del Patronato Municipal "Víctor Rubio Chávarri", según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 151, de fecha 8 de agosto de 2016, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

	RESUMEN POR CAPÍTULO	os
--	----------------------	----

Créditos Extraordinarios	6.189,91 €
-Capítulo 6	6.189,91 €
TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO	6.189,91 €
Bajas de Crédito	6.189,91 €
-Capítulo 2	3.889,91 €
-Capítulo 4	2.300,00€
TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO	6.189,91 €
RESULTADO: NIVELADO	

En Priego de Córdoba, a 29 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por la Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.

### Ayuntamiento de Rute

Núm. 3.142/2016

Por Decreto de Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2016 se ha acordado delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, Don Manuel Muñoz Montes las funciones de la Alcaldía durante el periodo de tiempo comprendido entre los días 1 al 7 de septiembre de 2016, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio Ruiz Cruz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute, a 1 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 3.154/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba Procedimiento: Procedimiento Ordinario 93/2016

De: Don Jesús Rodríguez Frías

Contra: Witis Ocio Cultura SL y don Jesús Cardeñosa García

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SO-CIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 93/2016 se ha acordado citar a Witis Ocio Cultura SL y don Jesús Cardeñosa García como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 21 de septiembre de 2016, a las 11,00 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje) Pl.3, de Córdoba, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio de Parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Witis Ocio Cultura SL y don Jesús Cardeñosa García, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 1 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.